Evaluación Técnica

**Instrucciones:** A continuación se presenta el formato de evaluación técnica. Esta hoja guiará la evaluación de la solicitud de la Organización Sin Fines de Lucro (OSFL) para los Fondos Legislativos para Impacto Comunitario 2015-2016. Marque con una equis (X) los requisitoscompletados.

|  |
| --- |
| **Requisitos Programáticos**  |
| 🞎 | La solicitud fue **radicada electrónicamente** en o antes del viernes, 10 de abril de 2015.  |
| 🞎 | La OSFL completó todas las partes del **registro de la OSFL**. |
| 🞎 | La OSFL presento la Resolución Corporativa informando la composición de la Junta de Directores conforme al Artículo 1101.01 (d) 1 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Códigos de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”.  |
| 🞎 | La OSFL completó todas las partes de la **descripción de la comunidad o población a servir**.  |
| 🞎 | La OSFL presentó el **planteamiento de necesidad de su comunidad/población a servir**. |
| 🞎 | La OSFL trabajará al menos una (1) de las tres (3) **áreas de enfoque programático**. Las áreas son Impulso de Estabilidad Financiera y Desarrollo Económico; Promoción de Conductas Positivas y Saludables; y Fortalecimiento de Nuestra Cultura. |
| 🞎 | La OSFL indicó si ha recibido **donativos legislativos en años anteriores** y especificó la cantidad otorgada. |
| 🞎 | La OSFL demostró **evidencia de pareo de fondos** por una cantidad mínima equivalente al 20% del fondo solicitado en su propuesta.  |
| 🞎 | La persona responsable que completó la propuesta de la OSFL, **Juramentó** que la información entrada es fiel y exacta.  |
| 🞎 | La OSFL completó todas las partes de **programa o servicio comunitario propuesto**. |
| 🞎 | La OSFL anejo un **plan de trabajo** de como impactará las necesidades en su comunidad. |
| 🞎 | La OSFL completó todas las partes de **experiencia en evaluación.**  |
| 🞎 | La OSFL completó todas las partes de **evaluación del proyecto o servicio comunitario.** |
| 🞎 | La OSFL presentó/anejo **acuerdo colaborativo/memorándum de entendimiento** con otras organizaciones, municipios, empresas privadas o grupos que evidencien el apoyo brindado para llevar a cabo el proyecto o servicio comunitario. |
| 🞎 | La OSFL presentó las **fuentes de financiamiento** para el año fiscal 2014-15.  |
| 🞎 | La OSFL presentó un **presupuesto** para el año fiscal 2015-16.  |
| **Requisitos Administrativos y Fiscales**  |
| La OSFL anejó los siguientes documentos: |
| 🞎 | Certificación de radicación de informe anual (“**Good Standing**”) del Departamento de Estado, vigente a la fecha de radicación. |
| 🞎 | Certificación de vigencia de **exención contributiva** del Departamento de Hacienda. |
| 🞎 | **Certificación negativa de deuda** para todos los fines del Departamento de Hacienda, vigente para el año 2015. |
| 🞎 | Copia certificada de la **última planilla radicada** ante el Departamento de Hacienda. |
| 🞎 | **Certificación negativa de deuda de propiedad mueble e inmueble** del Centro de Recaudaciones de Ingreso Municipales (CRIM), vigente a la fecha de radicación. |
| 🞎 | **Certificación negativa de deuda** de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, vigente a la fecha de radicación  |
| 🞎 | Copia certificada del **Plan Estratégico de la OSFL** firmada por los miembros de la Junta de Directores. |
| 🞎 | Copia certificada del **Presupuesto Operacional Anual de la OSFL** certificado por el Presidente de la Junta de Directores. |
| 🞎 | Estados Financieros:* Si la subvención solicitada es igual o mayor a cincuenta mil (50,000) dólares, se requiere presentar los estados financieros compilados y certificados por un Contador Público Autorizado con licencia vigente.
* Si la subvención solicitada es menor a cincuenta mil (50,000) dólares, se requiere presentar los estados financieros firmados por un Contador o Tesorero de la OSFL.
 |
| 🞎 | Mostrar **evidencia de pareo de fondos** por una cantidad mínima equivalente al 20% del fondo solicitado en su propuesta. * Estos fondos deberán estar sostenidos por cuentas de ahorro, certificados de depósitos, cheques de gerente, giros o cualquier otra cuenta o instrumento financiero endosado a favor de la organización solicitante y del que se desprenda, además de la cantidad, su fuente de origen.
* El pareo mínimo requerido podrá también ser aportado en especie, siempre que tal aportación sea debidamente evidenciada estableciendo el costo de la propiedad, equipo, pago de alquiler y utilidades. Se podrá presentar un pareo en especie mediante servicio voluntario, siempre y cuando el mismo sea acompañado por un registro de voluntariado debidamente notariado el cual deberá incluir por lo menos la información de contacto de cada persona (nombre, dirección, teléfono, experiencia profesional, educación) y la función o descripción del trabajo voluntario brindado a la OFSL durante el último año operacional previo a la fecha de la presentación de la solicitud.
 |